

EXP-UNC:3720/2018

CÓRDOBA, 30 JUL 2018

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Ramón Ernesto GARZÓN (Leg 29780) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino en la Cátedra de Cirugía I y II, UHC N.º 3 del Hospital Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 12083(fs 5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.20);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Méd. Ramón Ernesto GARZÓN (leg.29780) en el cargo de Prof. Asistente (DS) en la Cátedra de Cirugía I y II, UHC N.º 3 del Hospital Córdoba, desde el 01/07/2018 hasta el 31/03/2019 .-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Ramón Ernesto GARZÓN (Leg.29270) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VEINTISÉIS , DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO .-

Prof. Dr. ROBERTO PIZZETTI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

1138

fcm
DT